

## BROTE DE GRIPE PORCINA EN MEXICO

DIREPI \ ALERTA \ J10-J22 \ 5.2009

Semana Epidemiológica : 15-2009  
Notificador : Dirección de Epidemiología de la Nación  
Fecha de Alerta : 24 de abril de 2009  
Código CIE - 10 : J10-J18  
Redacción informe : Dirección de Epidemiología.

*La Organización Mundial de la Salud (OMS), alertó este viernes 24 de abril de 2009 sobre la existencia de varios centenares de casos humanos sospechosos de gripe porcina en México y Estados Unidos, incluyendo unos 60 que resultaron mortales en el país latinoamericano.*

*"Tenemos hoy unos 800 casos sospechosos de gripe porcina, con 57 muertos, en la región de Ciudad de México", declaró a la prensa la portavoz de la OMS, Fadela Chaib. "Se han descubierto casos similares en la región de San Luis Potosí, en el centro de México", añadió.*

*"En Estados Unidos hay siete casos comprobados: cinco en California (oeste) y dos en Texas (sur)", indicó Chaib. Según ella, no se ha registrado ninguna muerte en Estados Unidos, donde el virus responsable de la enfermedad pertenece a la cepa H1N1*

### **Alerta para Vigilancia y Respuesta ante el aumento de casos de Gripe producida por una nueva cepa de virus Influenza A (Influenza A H1N1, cepa porcina) en un país no limítrofe.**

La ocurrencia súbita de numerosos casos de Infección Respiratoria Aguda Grave (IRAG) en personas de edades no generalmente afectadas por este tipo de enfermedad puede constituir el inicio de un brote potencialmente grave.

El anuncio de la OMS del aumento de casos de gripe producida por una nueva cepa de virus Influenza A, ocurridos en dos países del continente americano indica la necesidad de reforzar toda la red de vigilancia epidemiológica para:

- Detectar precozmente cualquier incremento en la notificación de Infecciones Respiratorias Agudas Graves (IRAG), por encima de los niveles de notificación históricamente observados, ya sea en el total de la jurisdicción o en áreas geográficas o grupos de población particulares.
- Identificar los agentes etiológicos circulantes y su distribución, y detectar la posible emergencia de nuevos agentes.
- Preparar los servicios de atención ambulatoria y de internación, tanto públicos como privados y de la seguridad social, y organizarlos para dar una respuesta apropiada al mayor número de consultas y demanda de internación.
- Difundir a la población las medidas preventivas y de promoción de la salud con el fin de reducir el impacto de las IRAG.

#### **Infecciones Respiratorias Agudas Grave (IRAG)**

Las IRAG son la forma de presentación de los cuadros sospechosos de Influenza (gripe) con evolución más grave que lo normal y que requieren internación.

Definición de caso IRAG:

- Aparición súbita de fiebre superior a 38 °C
- Tos o dolor de garganta
- Disnea o dificultad para respirar
- Necesidad de internación

Esta definición de caso de IRAG comprende diferentes cuadros de enfermedad respiratoria entre los que se encuentra la Enfermedad Tipo Influenza (ETI) y la Neumonía.

**Enfermedad Tipo Influenza (ETI):** enfermedad respiratoria aguda febril (T>38°C) con mialgias y/o postración, acompañada de tos, con o sin dolor de garganta, en ausencia de otro diagnóstico confirmado (no incluye los cuadros de vías respiratorias superiores o el resfrío común); con o sin confirmación de laboratorio por aislamiento viral, detección de antígenos en secreción nasofaríngea o conversión serológica.

**Neumonía:** enfermedad respiratoria aguda febril (T>38°C) con tos y dos o más de los siguientes signos: taquipnea, tiraje, disminución de la entrada de aire, matidez o crepitantes (rales finos al final de la espiración); con o sin confirmación radiológica (infiltrado lobar o segmentario, con o sin derrame pleural).

Ante esta situación, se reiteran las recomendaciones incluidas en el Alerta Epidemiológico 3 del día viernes 24 de abril de 2009 referidas al reforzamiento de la vigilancia epidemiológica y se enfatiza la importancia de:

- Promover y hacer efectiva la vacunación antigripal de las personas pertenecientes a los grupos de riesgo.
- Respetar las medidas de higiene básicas, especialmente el lavado de manos, después de atender personas que padezcan una enfermedad, especialmente si es una enfermedad respiratoria.
- Promover las medidas de higiene básica en la población, enfatizando la importancia del lavado de manos y cubrir la boca y la nariz al toser o estornudar.
- Informar a la población que las autoridades sanitarias del Ministerio de Salud de la Nación y de los Ministerios de Salud jurisdiccionales están observando la evolución de los eventos que están ocurriendo en México y reciben información permanente oficial a través de la Organización Mundial de la Salud/Organización Panamericana de la Salud. Argentina cuenta con un Plan de Pandemia de Influenza que cumple con los lineamientos de OPS/OMS y tiene las características específicas para dar respuesta a este tipo de contingencias, el cual podrá activarse en caso de ser necesario.